

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17026

26/06/2020

42139

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que para contestar esta pregunta es necesario referirse a la Red de Inclusión Social (RIS) 2017-2020, que se constituyó en junio de 2017 y es continuación de la Red que estuvo en funcionamiento entre 2010 y 2014.

Es un espacio de intercambio y de diálogo financiado y promovido por el Fondo Social Europeo con el fin de mejorar las políticas y la práctica para la inclusión social. Fue producto de una iniciativa conjunta de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, del entonces Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y de la Dirección General de Servicios para las Familias y de la Infancia, del anterior Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que actúa como responsable de la coordinación técnica de la Red, realiza las funciones de Secretariado permanente, y está encargada de la difusión de la información a sus miembros y de la organización de las reuniones. Hoy las referencias serían los Ministerios de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Conviene en primer lugar indicar que la Red de Inclusión Social está integrada por:

- Representantes de las administraciones públicas responsables de gestionar los fondos comunitarios y las políticas de inclusión social, a nivel europeo, estatal, autonómico y local. La RIS está compuesta por tanto por representantes de los servicios sociales y de los servicios de empleo de las Comunidades Autónomas (CCAA).
- Entidades sociales sin ánimo de lucro que participan en la implementación del Programa Operativo de Inclusión Social y para el fomento de la Economía Social (POISES), del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).



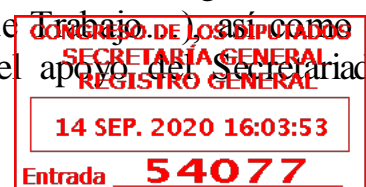
- Organizaciones sindicales y empresariales más representativas (Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT), Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)).
- Representación de los tres Altos Comisionados para la Lucha contra Pobreza Infantil, Reto Demográfico y Agenda 2030.

Los objetivos de la nueva RIS en línea con la Comunicación de la Comisión Europea de 2008 son:

- La inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral: garantizar unos ingresos económicos mínimos.
- El acceso a un empleo de calidad.
- El acceso a servicios de calidad (servicios sociales, educación, salud, vivienda).
- El ofrecer servicios personalizados e integrales, mejorar su calidad, acceso, cobertura, incrementando su eficacia y eficiencia.

En esta nueva RIS 2017-2020, este objetivo se concreta y complementa con los siguientes objetivos adicionales:

- Generar cambios en el diseño y aplicación de las políticas de empleo e inclusión social para garantizar su eficacia en el acceso al empleo de las personas más alejadas del mercado laboral y en riesgo de pobreza y exclusión social, involucrando a los responsables del diseño y ejecución de los programas en estos ámbitos y favoreciendo el intercambio de conocimiento y buenas prácticas.
- Mejorar la capacitación de profesionales de los servicios sociales y los de empleo a través de formación de forma conjunta, de cara a un mejor conocimiento mutuo y a crear espacios de trabajo comunes.
- Promover el análisis sobre la pobreza y la exclusión social y el empleo de las más personas con mayores dificultades para el acceso al mismo, realizando estudios sobre temáticas específicas de interés.
- Ampliar el espacio de participación activa de las CCAA en las actividades de la RIS, ofreciéndoles la posibilidad de acoger en sus territorios algunas de las actividades previstas (Plenos, Seminarios, Grupos de Trabajo), así como la posibilidad de participar, en coordinación y con el apoyo del Secretariado





Permanente de la RIS, en algunas actividades que se desarrollarán, como el intercambio de conocimiento y buenas prácticas y las jornadas de formación conjunta de profesionales de los servicios sociales y de empleo.

Para cumplir con los Objetivos de la Red, se propone realizar las siguientes actividades:

- Promover el intercambio de conocimiento y detección y análisis de buenas prácticas.
- Apoyar jornadas de formación conjunta para profesionales de los servicios sociales y de empleo en las CCAA.
- Organizar un Grupo de Trabajo para analizar los sistemas de información de los servicios de empleo y los servicios sociales.
- Organizar un Grupo de Trabajo para analizar las transiciones al empleo de las personas perceptoras de las rentas mínimas de inserción.
- Organizar un Grupo de Trabajo para profundizar en la identificación de las herramientas ya existentes desde los servicios sociales y los de empleo que permiten el diagnóstico de una situación de vulnerabilidad.
- Organizar un Grupo de Trabajo que comparta la información relativa a la atención y servicios prestados a las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social por parte de las entidades del tercer sector.
- Elaborar estudios temáticos relacionados con la pobreza, la exclusión social, el empleo, el impacto de las políticas de inclusión social y de empleo en la mejora de la empleabilidad de las personas más alejadas del mercado laboral y en la reducción de la pobreza y la exclusión social, y celebrar Seminarios temáticos de presentación.

En relación con las actividades que tiene encomendadas, se han creado 4 Grupos de Trabajo desde noviembre de 2017.

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha participado en los 4 Grupos de Trabajo a través de las Subdirecciones Generales de Políticas Activas de Empleo (Grupos de Trabajo 2 y 3) y de Estadística e Información (Grupos de Trabajo 1 y 4):

- Grupo de Trabajo 1 sobre Sistemas de Información de los servicios de empleo y los servicios sociales



Este Grupo de Trabajo ya está cerrado. Se mantuvieron 4 reuniones de trabajo presenciales, la primera de ellas en noviembre de 2017 y la última de ellas el pasado mes de octubre de 2019.

El objetivo de este Grupo de Trabajo se centró en identificar fuentes de información relevantes y formas de compartirlas entre los servicios de empleo y los servicios sociales, de cara a mejorar el trabajo realizado por ambos sistemas con las personas usuarias y su evaluación y seguimiento. Se trata, de manera específica, de explorar las posibilidades del Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS) y de los sistemas desarrollados por las CCAA para medir la empleabilidad de sus usuarios/as (personas en riesgo) y de combinarla con información sobre las herramientas de políticas activas de empleo. El amplio nivel de conocimiento y/o uso del SIUSS por parte de los Centros de Servicios Sociales de prácticamente todas las CCAA y su experiencia con sus propios sistemas anima a tratar de diseñar un sistema escalable a un conjunto amplio de Centros. El hecho de que la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia coordine las actividades e información procedente del SIUSS es una circunstancia que sin duda ayudará a promover esta actividad. Por su parte, la participación de representantes de los servicios públicos de empleo contribuirá, por su conocimiento de la información procedente del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, (SISPE), completará la información necesaria para estar en disposición de diseñar mecanismos de uso compartido de información.

➤ Grupo de Trabajo 2 sobre Transiciones entre ingresos mínimos y empleo

Este Grupo de Trabajo también se encuentra cerrado ya y al igual que el anterior, mantuvo 4 reuniones de trabajo presenciales en las mismas fechas que el grupo de trabajo 1.

El objetivo de este Grupo de Trabajo es analizar, en línea con la recomendación del Consejo Europeo, las transiciones entre los sistemas de ingresos mínimos y el empleo. Como continuación del proyecto Revisión de los sistemas de ingresos mínimos en España desde la perspectiva de su efectividad, elaborado en el marco de un contrato entre la Comisión Europea y el entonces Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el objetivo es analizar los programas de acompañamiento a personas beneficiarias de ingresos mínimos, su capacidad para acompañar a las personas hacia un empleo y las posibilidades de mejora, en coordinación con los servicios públicos de empleo.

➤ Grupo de Trabajo 3 sobre Herramientas de Diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social



Este Grupo de Trabajo está en funcionamiento. Se han mantenido 2 reuniones de trabajo presenciales, la primera de ellas en julio de 2019 y la segunda el pasado mes de diciembre de 2019. La tercera reunión se ha mantenido on line durante los meses de mayo y junio.

Tal y como establecen los Términos de Referencia (TDR) la creación de este Grupo de Trabajo se fundamenta en la necesidad de desarrollar sistemas de información que permitan disponer de una fotografía sobre la naturaleza del problema de la exclusión social teniendo en cuenta los diferentes indicadores a través de herramientas que faciliten el diagnóstico de la situación para una mejor planificación y evaluación de la intervención social.

Más en concreto, se considera que al abordar de forma participativa la identificación de las herramientas ya existentes que permiten el diagnóstico de una situación de vulnerabilidad o el riesgo de pobreza y exclusión social y analizar sus elementos clave de cara a diseñar una herramienta común a los servicios sociales y de empleo, debería servir para permitir una mejor coordinación entre servicios sociales y servicios de empleo y hacer más eficiente su trabajo.

- Grupo de Trabajo 4 sobre Modelos integrados de información compartida entre el tercer sector y los servicios sociales y de empleo públicos

Tal y como establecen los Términos de Referencia (TDR) la creación de este Grupo de Trabajo se fundamenta en la necesidad de compartir información relativa a la atención y servicios prestados a las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social por parte de las entidades del tercer sector para mejorar su atención integral.

Más en concreto, se considera necesario sistematizar el intercambio de información y la acción integrada entre las Administraciones Públicas y las entidades sociales, respecto a la situación de las personas que experimentan la pobreza y la exclusión social y que son beneficiarias de las acciones y usuarias de los servicios de las entidades del tercer sector. Se trata en definitiva de generar una dinámica que ayude a conocer mejor las necesidades de estas personas, establecer un trabajo en red entre entidades prestadoras de servicios, construir un mapa de recursos disponibles, y mejorar así la calidad y la eficiencia de los servicios.

Por último, se indica que se puede encontrar la actividad más relevante y los informes resultantes de estos Grupos de Trabajo en el enlace siguiente: <http://redinclusion-social.es/>.

Madrid, 14 de septiembre de 2020

14 SEP. 2020 16:03:53 Entrada: 54077